

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.
 Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
- En los de prendadas, á diez céntimos.
- En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del 18 de Febrero).

Gobierno civil

DE LA Provincia de Santander

Circular número 14

Habiendo desaparecido de la casa paterna el joven Alfredo Fernández Cubas, de 16 años de edad, de oficio albañil, de estatura regular, pelo rubio, color bueno, viste pantalón de pana claro, blusa mahon rayada, alpargatas negras, señas particulares ninguna, hijo de Manuel Fernández, vecino del pueblo de Monte, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás autoridades dependientes de la misma procedan á su busca y captura y en caso de ser habido que lo pongan á mi disposición para ser entregado á su padre.
 Santander 8 de Febrero de 1903.

El Gobernador,
 L. DE IRAZAZÁBAL.

Instrucción pública

Don José Escalante y Gonzalez, Director del Instituto general y técnico de esta provincia, Hago saber: Que habiendo solicitado D. Pedro Gómez Oreña, en concepto de Albacea-Patrono de la testamentaria de D. José Gomez Quintana y Cacho, autorización para establecer un Colegio de primera enseñanza completa, en la villa de Suances; en cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto de 1.º de Julio de 1902, sobre inspección de enseñanza no oficial, en su art. 7, transcribo los documentos que el mismo señala, á fin de que lleguen á conocimiento del público, por si hubiere alguien que tuviere que hacer alguna reclamación, pueda verificarlo en el plazo de quince días.

Santander 10 de Febrero de 1903.
 Hay una póliza de 12.ª clase.—Al margen.—Presentada 6 de Febrero de 1903.—El Director.—José Escalante.—Y en el centro.—Señor Director del Instituto general y Técnico de Santander.—El que suscribe, Pedro Gomez Oreña, Dignidad de Maestrescuela de la Santa iglesia Catedral de Lugo, en concepto de Albacea-Patrono y autorizado en virtud de poder por los demás Albaceas-Patronos de la testamentaria del finado D. José Gomez Quintana y Cacho Herrera, á V. S. con las debidas atenciones expone; Que en cumplimiento de lo dispuesto por dicho finado, desea abrir un Colegio de 1.ª enseñanza completa, bajo la dirección de D. Clemente Gabel, de la Compañía de María, cuya existencia

legal está reconocida por el Gobierno de S. M., con fecha 30 de Mayo de 1893 y en conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 1.º de Julio de 1902, acompaña al efecto los siguientes documentos.—1.º—Dos copias de la instancia.—2.º—Certificación de buena conducta del recurrente.—3.º—Tres ejemplares del Reglamento del Colegio.—4.º—Tres ídem de los Estatutos de la Congregación de la Compañía de María.—5.º—Plano por triplicado del local, en donde ha de darse la enseñanza con nota explicativa del mismo, é informe favorable de la autoridad local.—6.º—Cuadro por triplicado de las enseñanzas que se darán con expresión de las asignaturas que han de explicarse.—7.º—Documentos de filiación ó partida de bautismo del recurrente.—8.º—Documento de filiación del Director del Colegio y certificación de buena conducta de la autoridad local donde ha residido en los tres años últimos.—9.º—Certificación del señor Alcalde de la Villa de Suances, en donde se ha de establecer el Colegio con informe favorable por triplicado.—10.—Certificación del Delegado de Medicina con dos copias.—11.—Certificación del Maestro de obras con dos copias.—Por lo tanto y á fin de que pueda abrirse en la villa de Suances dicho Colegio según las disposiciones del testador, á V. S. atentamente suplica: se digne admitir á registro esta Instancia, devolviendo un ejemplar con la respectiva nota de su presentación y disponer se tramite á los efectos del Real Decreto citado, para que dentro del término legal

se autorice á dicho Establecimiento para abrir matrícula, quedando el Director D. Clemente Gabel, facultado para firmar los documentos que á la presente se refieren.—Gracia que espera del cielo, bondad y rectitud de V. S. cuya vida que guarde Dios muchos años.—Lugo 11 de Enero de mil novecientos tres.—Pedro Gomez Oreño.—Rubricado.

Colegio de San José, Suances, dirigido por D. Clemente Gabel y Grovogel, de la Compañía de María.—Profesores, D. Carlos López y García, D. Andrés Lubijana y Camaza.—Cuadro y número de asignaturas que han de explicarse en dicho Colegio.—1.º Religión y moral (Alarcón).—2.º Lengua castellana, elementos de literatura (Bruño).—5.º Historia de España (S. Casado).—6.º Historia general (S. Casado).—7.º Geografía de España y general (H. J. J.).—8.º Teneduría y contabilidad. (Aznar).—9.º Nociones de ciencias físicas y naturales, de industria y comercio (Garrigues).—10. Idioma francés (Ahn).—11. Idem inglés (Ahn).—12. Dibujo lineal y de adorno del natural.—13. Caligrafía (Profesor).—14. Lectura (Tesoro de las Escuelas).—15. Ejecución de trabajos manuales.—16. Solfeo y canto (Santiteban).—Suances á 1.º de Febrero de mil novecientos tres.—C. L. Isabel y su rúbrica.

Cuadro de enseñanzas

PRIMERA SECCIÓN

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Mañana

A las 8'30 Entrada.—Clase de Religión y Moral.

A las 9 Clase de Castellano.

A las 10 Descanso.

A las 10'15 Clase de Aritmética.

A las 10'45 Clase de Caligrafía.

A las 11'15 Clase de Solfeo.

A las 11'30 Salida.

Tarde

A la 1'30 Clase de Historia y Geografía.

A las 2'30 Clase de Francés.

A las 3 Descanso.

A las 3'15 Lectura.

A las 3'45 Caligrafía

A las 4'15 Cálculo mental (ejercicios etc.)

A las 4'30 Salida.

MARTES, JUEVES Y SABADO

Mañana

A las 8'30 Entrada. - Clase de Región y moral.

A las 9 Clase de Castellano.

A las 10 Descanso.

A las 10'15 Aritmética.

A las 10'45 Dibujo.

A las 11'30 Salida.

Tarde

A la 1'30 Historia y Geografía.

A las 2'30 Clase de Francés.

A las 3 Descanso.

A las 2'15 Lectura.

A las 3'45 Caligrafía.

A las 4'15 Ejercicios de cálculo mental.

A las 4'30 Salida.

SEGUNDA SECCIÓN

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Mañana

A las 8'30 Entrada.—Clase de Religión y moral.

A las 9 Clase de Castellano.

A las 10 Descanso.

A las 10'15 Clase de Aritmética y Algebra.

A las 10'45 Clase de Caligrafía.

A las 11'15 Clase de Solfeo.

A las 11'30 Salida.

Tarde

A la 1'30 Clase de Historia y Geografía.

A las 2'30 Clase de Francés.

A las 3 Descanso.

A las 3'15 Lectura.

A las 3'45 Caligrafía.

A las 4'15 Cálculo mental.

A las 4'30 Salida.

MARTES, JUEVES Y SÁBADO

Mañana

A las 8'30 Entrada.—Clase de Religión y moral.

A las 9 Clase de Castellano.

A las 10 Descanso.

A las 10'15 Geometría práctica.

A las 10'45 Dibujo.

A las 11'30 Salida.

Tarde

A la 1'30 Clase de Historia y Geografía.

A las 2'30 Clase de inglés.

» las 3 Descanso.

» las 3'15 Ciencias naturales.

» las 4 Caligrafía.

» las 4'30 Salida.

TERCERA SECCIÓN

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Mañana

A las 8'30 Entrada.—Clase de Religión y moral.

A las 9 Clase de literatura.

» las 10 Descanso.

» las 10'15 Geometría.

» las 11'15 Clase de Solfeo.

» las 11'30 Salida.

Tarde

A la 1'30 Clase de Geografía co-

» las 2'15 Teneduría de libros.

» las 3 Recreo ó Descanso.

» las 3'15 Lengua inglesa.

» las 4 Caligrafía.

» las 4'30 Salida.

MARTES, JUEVES Y SABADO

Mañana

A las 8'30 Entrada.—Clase de Religión y moral.

» las 9 Clase francés,

» las 10 Descanso.

» las 15'15 Dibujo (Trabajos manuales).

» las 11'30 Salida.

Tarde

A la 1'30 Clase de Ciencias naturales.

» las 2'15 Clase de Aritmética y Algebra.

» las 3 Recreo ó Descanso.

» las 3'15 Clase de lengua inglesa.

» las 4 Clase de Caligrafía.

» las 4'30 Salida.

Suances 1.º de Febrero de 1902.—C. L. Isabel y su rúbrica.

El sistema de Enseñanza es el mixto.—La emulación se sostiene por un ordenado sistema de notas buenas ó malas del cual serán enterados semanalmente las familias por un impreso ó testimonio de satisfacción de primer grado, 2.º ó 3.º.—Los Jueves y días festivos serán de asueto solo durante la tarde.—Agosto y Septiembre serán de vacaciones completas.—Suances 1.º de Febrero de 1903.—El Gabel y su rúbrica.

«Colegio de San José (Suances) —Catálogo del material científico y escolar del Colegio de San José: 12 mesas y correspondientes bancos para los alumnos, 2 plataformas y pupitres para los profesores, 2 estufas para calefacción en el invierno, 2 termómetros, 1 lavabo, 2 crucifijos, 4 cuadros ó imágenes, varias sillas, 3 pizarras, 2 mapas de España, 2 mapas mundi, 5 mapas generales, 2 armarios, 1 mapa de la provincia, 2 campanillas—Este material de 1.ª instalación, se irá aumentando progresivamente cada año según los recursos de que se pueda disponer.—El Director, C. Gabel Santander 10 de Enero de 1903.»

Hay un timbre de duodécima clase—don Bonifacio Horma Pbro, cura párroco de la villa de Suances, Arciprestazgo de Santillana, Diócesis y provincia de Santander, Certifico—Que en el archivo que custodia esta parroquia entre otros libros hay uno que contiene partidas de bautismo y al folio ciento noventa vuelto está la que á la letra dice.—Pedro Manuel María año de 1833—En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Linderos de esta villa de Suances, á diez y nueve días del mes de Enero de este año de mil ochocientos treinta y tres—Yo, don

Miguel Mathé de Sobarzo, cura párroco de ella, bauticé solemnemente y ungué con los Santos Oleo y Crisma á don Pedro Manuel María, que nació ayer dia diez y ocho entre cinco y seis horas de la tarde, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Nicolás Gómez Oreña natural de esta dicha villa y de Josefa Bustiró, natural del lugar de Ganzo, nieto legítimo por línea paterna de José Gómez Orena, ya difunto y de Juana Gómez de la Quintana, naturales de referida villa. Por la materna nieto legítimo de Jacinto Bustió y de Juana Diaz Fernández ya difuntos naturales que fueron de expresado lugar, fueron sus padrinos Manuel Gómez Oreña y María Mathé, á quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que previene el Ritual Romano, por haber tocado ambos á el bautizo en el mismo acto del bautismo, habiendo sido testigos Manuel Cacho Caballero y Andrés Pies, naturales estos y los padrinos de esta dicha villa, en la que para que conste lo firmo ut supra.—don Manuel Mathé de Sobarzo.—Concuera con su original al que me remito y á petición del interesado expido la presente que firmo y sello con el de la parroquia en Suances treinta de Diciembre de mil novecientos dos.—Bonifacio de Horma y su rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice—Parroquia de Nuestra Señora de las Lindes—Villa de Suances.

Hay una póliza de 2 pesetas, don Antonio Armas Ulloa, primer Teniente de Alcalde presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, certifico—que don Pedro Gómez Oreña, natural de Suances, provincia de Santander, Maestro-escuela de la Santa Iglesia Catedral Basílica de esta ciudad y habitante en la calle del Obispo Aguirre de la misma, según cédula personal que exhibió de séptima clase número cuarenta y tres del año último, observa una conducta excelente. Y para que así pueda hacerlo constar en donde le convenga, expido el presente que firmo en Lugo á doce de Enero de mil novecientos tres.—Antonio Armas—Hay un sello en tinta que dice—Ayuntamiento Constitucional de Lugo—Hay otro sello en tinta que dice—Depositaria del Excmo Ayuntamiento de Lugo.

Traducción del Acta de Nacimiento

Dice al margen, Provincia de Baja Alsacia, distrito de Wespu-

burg, Ayuntamiento de Münchhansen. En el cuerpo dice, Extracto del registro de nacimiento del año 1857, Alcaldía de Münchhansen, distrito Wipenbourg, departamento del Bajo Rhin, el veintiocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, á las ocho de la noche, Acta de nacimiento de Clemente, natural en Munchhansen, el veintisiete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, á las tres de la tarde, hijo legítimo de Gabel Martin de cuarenta y dos años de edad, profesión caminero, nacido en Munchhansen, y de Grovogel Apolina de treinta y siete años de edad, y profesión, su casa, su esposa legítima, los dos domiciliados en Munchhansen.—El niño que nos han presentado se ha reconocido de sexo masculino, Primer testigo Winter Jesé de cuarenta y dos años de edad, profesión, labrador domiciliado en Munchhansen departamento del Bajo Rhin, segundo testigo, Gabel Jorge, de cuarenta y siete años de edad, profesión tabernero, domiciliado en Manchhansen, departamento del Bajo Rhin. Conforme la declaración hecha por el padre del niño, y después que fué leída la presente acta, la han firmado.—Hecho constar por mi, Gabel Jesé, Alcalde en funciones de oficial del estado civil.—Le certifica por el presente que el extracto que precede está conforme con el Registro principal de nacimientos de las oficinas del Estado civil de Munchhansen, Munchhansen á cuatro de Octubre de mil novecientos dos.—El oficial del Estado civil Klotz.—Hay un sello que dice.—Provincia de Baja Alsacia Burgomaestre de Munchhansen.—Al margen, Derechos.—medio marco.—Pour traducción certifiée conforme es véritable, faite par nons sonssigne Consul de France á Santander, sur l' original d' autre part, de la requise de M. Clemente Gabel.—Santander, le 16 Janvier 1902.—Le Cónsul de France, C. D. Ponsos.—Hay un sello en tinta azul que dice.—Agence Consulaire de France Republique Francaise.—Santander.—Al margen.—Santander 19 16-1 1903-6—Cinq franes—Pts. 6'75 C. A.P.

Don Antonio de España, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de San Sebastian.—Certifico: Que según informe emitido por la Jefatura de Policía municipal, de los datos que existed en dicha dependencia, no cons-

ta nada en contrario á la buena conducta observada por D. Clemente Gabel y Grovagel, Director del Colegio Católico de Santa María de esta vecindad, durante el tiempo de su permanencia en esta capital.—Y á los fines consiguientes, expido y firmo la presente certificación, visada por el Sr. Alcalde en San Sebastian á veinte de Octubre de mil novecientos dos.—B.º V.º—El Alcalde.—Socla-minbueno.—Rubricado.—Antonio de Egaña.—Rubricado.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Alcaldía de San Sebastian y debajo.—Dros.—0'50 pesetas.

En virtud del acuerdo recaído en Consejo, el M. R. P. General de la Compañía de María, se ha dignado nombrar á V. como Director del Colegio de San José, que se está estableciendo en la villa de Suances, provincia de Santander.—Y para que conste le remits el presente certificado.—Dios guarde á V. muchos años.—Escoriaza 6 de Enero de 1903.—El Superior Provincial.—F. J. Grehman.—Rubricado.—Hay un sello en tinta violeta que dice—Convento de Nuestra Señora del Pilar.—Escoriaza.—Sr. D. Clemente Gabel, religioso de la Compañía de María.

Lista electoral

que forman los Ayuntamientos que se expresan á continuación, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de mayores contribuyentes, que tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores

Entrambasaguas

Concejales

- D. Antonio Cobo Perojo
José Monte Cantolla
Claudio Cuero Blanco
Valeriano Valdecilla Córdoba
José Aja Fernández
Telesforo Camporredondo
Marcelino Soto López
Gervasio Robledo Diego
Joaquín Cuero Fernández
Antonio Rodríguez López

Contribuyentes

- D. Ramón Aja Lombana
Domingo Alonso Ruíz
José Alonso Ruíz
Manuel Aja Gómez
Tirso Aja Hazas
Fernando Bringas Porres
Pedro Cano Hazas

Enrique Cano Pico
 Vicente Cagigal Pezuela
 José Diego Bedia
 Faustino Diego Cano
 Manuel Fernández Baldor
 Rosendo Fernández Baldor
 Manuel Fernández Torriente
 José Fernández Vega
 Ricardo Fernández Martínez
 Bernardo Fernández Crespo
 Gregorio Fernández Trueba
 Dámaso Fernández Lavín
 Manuel Gutiérrez Solana
 Francisco Lavín Fernández
 Tomás Lombana Sarabia
 Domingo Martínez Martínez
 José Monte Cantolla
 Rufino Oyarzábal Salazar
 Hermenegildo Peña Pereda
 Marcelino Pellón Arnaiz
 Luis Pezuela Velasco
 Juan Peña Crespo
 Germán Rodríguez Haro
 Luis Regato Lombana
 Ruperto Ruíz Palacio
 Pablo Reynoso Muñoz
 Ignacio Ruocalcaba Lombana
 Pedro Soto Rigada
 Fernando Solórzano Sierra
 Vicente Uslé Gutiérrez
 Ricardo Valle Gutiérrez
 Saturnino Vega Cacicedo
 Rafael Venero Abascal

Entrambasaguas 12 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Antonio Cobo Perojo.—El Secretario, Rafael Venero.

Alfoz de Lloredo

Concejales

- D. José Manuel Díaz Gómez
 Julián García Gutiérrez
 Miguel Zabala Gómez
 José Llanillo Queveda
 Lorenzo de la Guerra Pedrosa
 Diego Ceballos Torre
 Rafael Guerra Gutiérrez
 Francisco Díaz Fernández
 Adolfo Díaz Gómez

Contribuyentes

- D. Julián Alonso García
 Antonio Argüeso Ruiloba
 Pedro Bustillo Pérez
 José Callejas Sánchez
 Eugenio Ceballos Torre
 José Calderón Oreña
 Antonio Díaz Laguillo
 Juan Manuel Díaz Gómez
 José Díaz Ruiz
 Donato Fernández Palencia
 Manuel Fernández Revuelta
 Juan Manuel González Pascua
 Nicolás González Pedrosa
 Francisco Guerra Guerra
 Manuel Gutiérrez Santibáñez
 Sotero González Tánago
 Faustino Gutiérrez Pérez
 Miguel García Palencia

Gonzalo García Terán
 Agapito Gómez Ruíz
 Leopoldo García Ruiloba
 Agustín Martínez Díaz
 Manuel Mijares Pascua
 Andrés Moratón Díaz
 José Noriega Jareda
 Bernardino Pascua Gómez
 Federico Pedrosa Mogro
 Agustín Pascua Díaz
 Fernando Palencia Ruíz
 Agapito Fedrajo Gutiérrez
 Andrés Ruíz González
 Francisco Rumoroso Ruíz
 Gerónimo Ruíz Ruiloba
 Manuel Sánchez González
 Agustín Sáez Noriega
 Francisco Santibáñez Díaz
 Juan Vallín Seco
 Eleuterio Zabala Díaz
 Juan Zabala Ruíz
 Urbano Zabala Ruíz

Alfoz de Lloredo 15 de Febrero de 1903.—El Alcalde, José Manuel Díaz.—El Secretario, Guillesmo P. Ceballos.

Las Rozas

Concejales

- D. Francisco Peña Gutiérrez
 Pedro Gutiérrez Manzanedo
 Justo Pérez Campo
 José Mantilla Gutiérrez
 Ventura Díaz Sáiz
 José González Fernández
 Domingo Gutiérrez Lantarón
 Andrés Lantarón Alvarez
 Demetrio Díaz López

Contribuyentes

- D. Sebastián Merino Gutiérrez
 Antonio Alonso Gutiérrez
 Gregorio Ibáñez Ruíz
 Gregorio Landeras Argüeso
 Eugenio García
 Elías Argüeso Gutiérrez
 Juan F. Estébanez
 Juan Argüeso Gutiérrez
 Ramón Argüeso Fernández
 Ventura Barrio Gutiérrez
 Valentín Argüeso y Argüeso
 Santiago Calderón Landeras
 Francisco Castañeda Gutiérrez
 Agustín Fernández Argüeso
 Martín Fernández Argüeso
 Antonio Santiago Fernández
 Rafael Aguayo Argüeso
 Crisóstomo Aguayo Landeras
 Agustín Ahumada Gutiérrez
 Alejandro Alonso Puente
 Eleuterio Argüeso Castañeda
 Lope Argüeso Lucio
 Mariano Argüeso Manzanedo
 Estéban Fernández Peña
 Gregorio Fernández Díez
 Agustín Fernández Pérez
 Ramón González Fernández
 Luis Macho Rodríguez

Marcos Lantarón Fernández
 Salvador Lantarón Fernández
 Robustiano Pérez Alonso
 Anastasio Pérez Puente
 Santos Sáiz y Sáiz
 Manuel Sáiz Montejo
 Antonio Santiago Fernández
 José Sáiz Manzanedo
 Las Rozas 1.º de Enero de 1903.
 —El Alcalde en funciones, Pedro Gutiérrez.—El Secretario, Luis Macho.

Val de San Vicente

Concejales

- D. Eloy de Mier y Sanchez
 Ramón Villanueva y Peña
 Antonio García Hoyos
 Felipe González Díaz
 Víctor Díaz Enterrín
 Polidoro Sanchez González
 Vicente Alegría Arandía
 Elías Escandón Morante
 José Sordo Morante
 Bernardo Díaz Sanchez

Contribuyentes

- D. Bernardo Díaz Mollada
 Fermín García Gutiérrez
 Ramón Sanchez Fernández
 Ramón Sanchez de Cos
 Nicomedes Díaz Díaz
 Juan Vada González
 José Antonio Tarno Pérez
 Gabino Sanchez Herrero
 Ventura González Pérez
 Pedro Sanchez Posada
 Antonio González Escandón
 José Estrada Sanchez
 Manuel Lamadrid Roiz
 Antonio González Sanchez
 Pedro Fernández Sanchez
 Juan Bautista Puente Castillo
 Jua Herrero Romano
 Manuel Sáinz Fernández
 Enrique Alvarez Fernández
 Juan Sordo Morante
 Ramón del Valle González
 Juan Sanchez Fernández
 Francisco Sanchez González
 Francisco Noriega Sanchez
 Salustiano Pozo Sordo
 Cosme Sordo Morante
 Paulino González Quirós
 Francisco García Mesta
 Andrés Sordo Sanchez
 Francisco Sordo Abaos
 Manuel Fernández González
 Miguel González Vazquez
 Félix Sordo Robles
 Pedro Escandón Sanchez
 Manuel Escandón González
 Ecequiel Morante Escandón
 Santos Toyos García
 Eulogio Ruiz Díaz
 Manuel Ruiz Sanchez
 José García Hoyos
 Val de San Vicente 13 de Febrero de 1903.—Juan M. López.—V.º B.º—E. de Mier.

Cabuérniga

Concejales

- D. Genaro Gutiérrez Gutiérrez
 Zoilo Gutiérrez Barbás
 Arsenio Llano Terán
 Juan Euriguez Viaña
 Isidoro Conde Valle
 Hilario Fernández Díaz
 Manuel Fernández Díaz
 Antonio Rábago Raison

Ruperto Gómez Gómez
Tomás González González

Contribuyentes

- D. Joaquín Alvarez Torre
Juan Argüeso Terán
Eusebio Balbás González
Abencio Cárvares Fernández
Teodoro de Cos Cos
Fidel Díaz Estrada
Alejandro Díaz Esteban
Manuel Díaz González
Marcos Díaz Ortiz
Víctor Diego Díaz
Nicolás Esnaola Díaz
Manuel Fernández Cárvares
Isidoro Fernández Dosal
Aquilino Fernández García
Adolfo Fernández Reguera
Ricardo Fernández Rubín
José García Balbás
Francisco García García
Francisco Gao González
Antonio Gómez Gómez
Genaro Gómez Gutiérrez
Francisco González Ouesta
Manuel González Díaz
Rafael González Cosío
Ángel González Fernández
Daniel Gutiérrez Fernández
Patricio Gutiérrez Gutiérrez
Severino Herrero Pérez
Enrique Marcos Tagle
Leopoldo Mier Gutiérrez
José Oreña Fernández
José Pomar Pomar
Ángel Portilla Penilla
José Revuelta González
Santiago Rodríguez Ganchegui
Genaro Saro González
José Manuel Terán Cosío
Teodoro Velez García
G. Viqueira Noval

Cabuérniga 14 de Febrero de 1903.—
Genaro Gómez.—V.º B.º—El Alcalde, Ge-
naro Gutiérrez.

Ruente

Concejales

- D. Enrique Fernández Terán
Eladio Verdeja Gao
Cornelio Gómez García
Pedro Terán Gómez
Vicente Martínez Caba
Adolfo González Pérez
Urbano Martínez Espiga
Epifanio Valle Díaz

Contribuyentes

- D. José Díaz Gómez
Gumersindo Terán Gómez
Fermín Ruíz Calva
Serafín Martínez Bueno
Vicente Ruíz Fernández
Cándido Moreno F. de la Reguera
Francisco Gutiérrez Obeso
Estéban García González
Pedro Gómez González
Cayetano Conde Gómez
Antonio González Fernández
Modesto Alonso Valle
Ismael García García
Emeterio Conde García
Vicente Gutiérrez Martínez
Celestino Gómez Díaz
Valeriano Gutiérrez Ganchegui
Lorenzo Gómez Gómez
Cipriano García González
Marcelino Díaz Martínez
Francisco Sánchez Conde
Félix Fernando Gutiérrez
Cándido Fernández Cosío
Robustiano Uruguru Díaz
Francisco González Pérez

José Serrano Pérez
Manuel Gómez Mier
Dionisio Díaz Pérez
Epifanio García García
Serafín Obeso Díaz
Ciriacó Ruíz Martínez
Gervasio Pérez Fernández
Juan Sánchez Conde
José Conde García
Aquilino Gao Gutiérrez
Adolfo Campuzano Sánchez

Ruente 15 de Febrero de 1903.—El Al-
calde, Enrique F. Terán.—El Secretario,
Julio Conde.

Polanco

Concejales

- D. José Díaz Laguillo
José Pereda Castañeda
Saturnino Pereda y Pereda
Remigio Herrera Torres
Mapol Torices Pereda
Manuel Herrera Pereda
Antonio Rodríguez Corona
Apolinar Castañeda Fernández
Roque Fernández Falcio

Contribuyentes

- D. Antonio Blanco
José Castañeda Puente
José Calderón Cacho
Modesto Cayón Díaz
José Ceballos Pereda
José Castañeda Ceballos
Constantino Cires Herrera
Antonio Castañeda Fernández
Estéban Calderón Fernández
Justo Fernández Díaz
Sotero Fuentesvilla
José Fernández Granda (mayor)
Celestino Fuentesvilla
Antonio Gutiérrez Cacho
José Gutiérrez Herrera
Fernando García Menocal
Fernando Herrera y Herrera
Antonio Gutiérrez Gómez
Benito Herrera Pereda
Pedro Mijares Fernández
Fernando Núñez Ruisánchez
José María Pereda
Gregorio Palacio Rodil
Antolín Palacio Gutiérrez
Antonio Palacio Gómez
Eustaquio Pajarejo Cacho
Fernando Pereda García
Juan Palacio Gutiérrez
José Ángel Palacio Velarde
Manuel Pila Pajarejo
Bartolomé de la Riva
José Rebolledo Balbontín
Manuel Rumoroso Corral
José Torices Castañeda
Marcos Vega Gutiérrez
Manuel Valdés Villa

Polanco 14 de Febrero de 1903.—El
Alcalde, J. Dí z.—El Secretario, José
Cuartas.

Villaverde de Trucíos

Concejales

- D. Juan Prado López
Ángel Quintana Uruburu
José Rozas San Román
José Palacio Prado
Luis Haedo Tolosa
Agustín Rozas Hermoso
Ángel Altazubiaga Vizcaya

Contribuyentes

- D. Agustín López San Román
Agustín Alejo Zornoza Helguera

José María Fernández Martínez
Cayetano Torre Hermoso
Francisco Eguiburu Haza
Esteban Arechavala Ezquinico
Adriano Fernández Haedo
Cayetano Barquinero Oti
Miguel Prado Fernández
Ángel Altazubiaga Vizcaya
Pablo Aurrecoechea Zubieta
Manuel Martínez Martín
Casimiro Palacio Torre
Juan José Romaña San Román
José Antonio Presa Renovales
Gregorio Torre Fernández
Ángel Quintana Uruburu
Manuel Villanueva Puente
José Ibarrola Gárate
Joaquín Palacio Torre
José Rozas San Román
Fermín Arco y Arco
Mariano Amaviscar Larrea
Marcos Matienzo Mar
Emeterio Olavarrieta Sarabia
Juan Ortolachipi Ortiz
Modesto Mollinedo
Manuel Eguitor Sarachaga

Villaverde de Trucíos 8 de Febrero de
1903.—El Alcalde, Juan Prado.—El Se-
cretario, Francisco Eguiluru.

Limpías

Concejales

- D. Gerardo Lombera Fernández
Manuel Cano Piedra
Patrocinio Carrera
Isaac Pico Martínez
Fernando Piedra Fernández
Ricardo Cobo y Cobo
Mariano Aguirre Iruaralde
Ramón Laso Fernández
Francisco Basterretche Somellera

Contribuyentes

- D. Domingo Reyes Medrano
Romuado de los Ríos y Portilla
Ramón Maortúa Castañiza
Francisco de la Haza y Secada
José Palacio Gándara
Francisco Juan de la Piedra
Ignacio Echavarría Garmendia
Inocencio Casa Martínez
Justo Fernández Sánchez
Pedro Rasines Sarabia
Gonzalo López Magdaleno
Fermín Basterretche Hoyos
Avelino Martínez Trueba
Estéban Pereda López
Francisco Furiol Ibartra
Francisco Ebro F. Encinilla
Lázaro Guítez Fernández
Federico Lombera Fernández
Manuel Díaz Albo
Fermín Gómez Albarado
Juan Antonio Nazábal
Francisco Fernández Gernales
Manuel Somellera Rivas
Aniceto Fernández Alonso
Manuel Conde Herrero
Francisco Martínez Ruíz
Sandalo Sarabia Castillo
Ángel Palacio Señá
Vicente Ruíz Sañudo
Baldomero Aguirre Palacio
Pablo Pereda López
Juan Sarabia Albo
Máximo González García
Fernando Otero Sisniega
Pedro López Fernández
Lorenzo Saiz Guítez

Limpías 5 de Febrero de 1903.—El Al-
calde, Manuel Cano.—El Secretario,
S. Helguero.

Molledo**Concejales**

- D. Emeterio Díaz Cueto y Terán
Eladio Mgartamenúa
Manuel Ruíz Villegas
Cesar Cortés Villegas
Vidal García y García
Luis Bustamante
José Saiz Mesones
Santiago Fernández
Antonio Fernández

Contribuyentes

- D. Luis Torres Quevedo
Ramón García Díaz
Simón Sáinz Gómez
Pedro Ruíz Villegas
Fernando Cueto Sánchez
Pedro Quevedo Terán
Victoriano Cabellero
Cosme González Bengochea
José Acha Portilla
Eduardo Cortés Villegas
Joaquín Collantes Obregón
Valentín Fernández Díaz
Julio Ríos Portilla
José Rodríguez Ruíz
Manuel Terán Martínez
Juan del Hoyo Cormenzana
Emilio Gutiérrez González
José María García
Pedro García Terán
Dámaso Rasilla
Diego Díaz Liaño
Eloy Portilla Peña
Fidel García Terán
Joaquín Toca Gutiérrez
Ramiro Aldama Terán
Segundo González Ortíz
Manuel González Ortíz
Mrnuel Macho Hoyos
Andrés Caballero Ruíz
Nicolás Aldama
Luis Aldama Terán
Pedro Sáiz Revuelta
Leandro Díaz Portilla
Juan Antonio García Díaz
Lorenzo Santa María
Vicente Q. Valle
Diego Fernández Fontecha
Antonio Ríos García
Valentín Fernández Portilla
Donato Gómez Pérez

Molledo 16 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Emeterio Díaz Cueto y Terán.—El Secretario, Joaquín Collantes.

Comillas**Concejales**

- D. Luis Cuervas Mons.
Martín Friondo Alarraga
José Manuel Pérez Pío
Telesforo Fernández Angulo
Jose Prieto Cobo
Miguel Llano Cavadas
Adolfo San Pedro Vara
Juan Solís Rodríguez
Rodrigo Vela Ibáñez
Fernando Fernandez Santos

Contribuyentes

- D. Marcelino Rodríguez Cobian
Aurelio Rodríguez García
Elías Gutiérrez Santos
Juan Antonio Sanchez Ruiloba
Plácido Díaz de la Campa
Angel Sanchez Ruiloba
Pedro Cobo y Pío
Francisco Crespo González
Manuel Solís Rodríguez
Angel Noceda González
José María Santos Lamadrid
Ramón Alonso Caballero

- Oándido Martínez Casabona
Vicente Caso Vega
Sebastian Lon Fernandez
Antonio Alonso Caballero
Martiniano Lopez Barredo
Juan Blanco Alvarez
Gregorio García Ovejas
Evaristo Oelis Santos
José Villanueva
Manuel Izquierdo Munguía
Manuel García Díaz
Domingo Cuevas Corrua
Antonio Molleda Meratón
Lorenzo Iriondo Galarraga
Angel Lesmes Prieto
Juan Nieto Freira
Fernando Castro Moraton
Alejandro González Lopez
Federico Bausili Gili
Enrique Sánchez Movellan
Nicolás Peiffer Guerlez
Hilario Perez Toro
Pedro Conde Robledo
Francisco Villegas Cuenca
Paulino Moro Díaz de Quijano
José Gutiérrez Pérez
Epifanio Sagastizabal
Pedro Azeárate González
Comillas á 2 de Enero de 1903.—Luis
C. Mons.—Luis Bustamante.

Soba**Concejales**

- D. Manuel Torre Parda
Jaime Vivanco y Peña
Gumersindo Martínez y Sáinz
Octavio Zorrilla Hoyo
Valeriano Vivanco Velasco
I adielso Sierra Trápaga
Manuel Alonso Sañudo
José García Zorrilla
Gabriel Martínez Marsañón
Miguel Sáinz de la Maza
Juan Fernández Zorrilla

Contribuyentes

- D. Juan José Sáinz Calleja
Basilio Otero García
Nicolás Pardo López
Manuel Torre Ruíz
Melchor Gutiérrez Torre
Ramón Ortíz Trápaga
Eusebio Gómez Ruíz
Andrés López García
Manuel Zorrilla Hoyo
José Media Ezpuerra
Pedro de la Peña y Media
Bernardo Pardo Ruíz
Juan Gutiérrez Maza
Pedro Zorrilla García
José Manuel Martínez Fernández
Obdulio Rauero Puente
Ramón Sáinz de la Maza
Ambrosio Sáinz Trápaga
Evaristo Herrería Sáinz
José García Gómez
Antonio Gómez Santayana
Francisco Gutiérrez Barquín
Francis Vivanco y Rozas
Pedro Trueba Fernández
Gregorio Gutiérrez Santiago
Pablo Antonio Venero Gutiérrez
Antonio Pérez Gutiérrez
Domingo García Trevilla
Leandro Pérez Gutiérrez
Bernardo García Gutiérrez
Antonio Bringas Solar
Manuel Fausto Zorrilla
Gil Sáez y Sáinz
Luis Trueba Fernández
Agustín Gutiérrez Zorrilla
Tomás Gutiérrez Sáinz
Domingo López Pereda
Juan Manuel Martínez García
Francisco Concha Calleja
Juan Arroyo Velasco

Manuel García Pérez
Ciriaco Bringas Gómez
José Cobo Gómez
Francisco Sáinz Peña
Soba 17 de Febrero de 1903.—El Secretario, Ramón Sáinz de la Maza.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Vivanco

Santoña**Concejales**

- D. José de la Fragua Rozas
Ambrosio Herrería Alonso
Lázaro Rueda Riva
Mariano López Torre
Adolfo Valle Pérez
Florencio Castillo Colina
Leoncio Alonso Pellón
Manuel Ramón Palmas Bustillo

Contribuyentes

- D. Manuel Arredondo Quintana
Agustín Alonso Pellón
Manuel Blanco Abascal
Carlos Albo Kay
Pablo Gómez Isla
Angel Blanco Abascal
José Muruzabal Monreal
Saturnino Madesa Vázquez
Antonio de la Lastra Cañizo
Bernardino Arenado
Mateo Gómez Gómez
Francisco Bocillo Fernández
Bruno Monreal Ardanaz
Martín Hierro
Ignacio Villarias Fernández
Fernando Díez de Ulzurrun
Gabriel Ocerin Larrazabal
Pedro Quintana Fontagud
Fermín Hernández
Dámaso Fernández Arroyo
José Serrano Sáinz
Ricardo Meléndez Beltrán
Agapito Santa Marina Prida
Angel Bocillo Fernández
Pascual Gallego Belaño
Joaquín Fernández Mur
Francisco Monzoset Agulló
Gregorio Díez y Díez
Angel Loza
Pedro Martínez
Dionisio de Benito Izquierdo
Clemente Fernández Vázquez
Vicente Gómez Gómez
Enrique Steva de la Vega
Vicente Azcona Torre
Leopoldo Díez Lomas
Primo Córceces
Angel Rueda
Lucilo Bravo Estébanez
Genaro Diego
Demetrio Hurtado Saracho
Bernardo Collado
Jorge Fernández Villapol
Carlos Busqué Ruíz
Juan Herrero Solares
Juan Villafranca Baigosre
Crispín Hernández
José Santa Marina Prida
José Gallego Belaño
José García Gutiérrez
Angel Amorisa Alonso
Agustín Casado Lostán
Santoña 14 de Febrero de 1903.—V.º B.º—El Alcalde, José de la Fragua.

Ribamontán al Monte**Concejales**

- D. Francisco Piñal López
Manuel Argüeso Aldea
Alfredo Viadero Portilla
Fernando Meruelo Gajano
Lorenzo Suzmara
Miguel Hoz Banasa

Mariano Vega Blanco
Bernardino Sota Piñal
Alberto Cagigal Ríos
Remigio Cervera Díaz

Contribuyentes

D. Lino Puente Compostizo
Ambrosio Llama Cifrián
Pedro Fernández Corrales
Laureano Llama Díaz
Antonio Trueba Trecha
Santiago Barquín Solana
Manuel Martínez Cagigal
Manuel Garmilla Sierra
Manuel Rebollar Lastra
Alberto Hoyo Haza
Manuel Fernández Gómez
Eduardo Regato Toca
Antonio Corral Arnáiz
Dámaso Cagigal Fernández
Miguel Movelián Cagigal
Froilán Fernández Gajano
Alebardo Puente Torre
Federico Gómez Ronachea
Evaristo Cervera Carredano
Laureano Trueba Abascal
Dionisio S. Noval
Serafín Ruiz Abascal
Raimundo Fernández Cedrún
Manuel Iloma Galdames
Andrés Ortiz Palacio
José Suzmara
Vicente López Fernández
Marcelino Sota Haza
Joaquín Rucabado Rugama
Pedro Venero Ortiz
Victor L. Toraya
Aniceto Hermosa Cueto
Antonio Guerra
Eustaquio Fonecha
Facundo Cruz
Facundo Cruz
Cayetano Cueto Pellón
Joaquín Casuso López
Manuel Palacio Arnauero
Pedro Revuelta Arnáiz
Dámaso Trueba Albo
Ribamontán al Monte 1.º de Febrero
de 1903.—El Secretario, José Casuso.—
El Alcalde, Francisco Piñal.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Vega de Liébana

El repartimiento del impuesto de consumos y sus recargos formado para el año actual, se halla expuesto al público por término ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para los efectos de reclamaciones.

Vega de Liébana 11 de Febrero de 1903.—El Secretario P. O., Jesús Gutiérrez.

Ayuntamiento San Felices

El día 24 del presente mes de Febrero á su hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la enagenación en pública subasta de trescientos robles maderables del Monte de Tejas, bajo el tipo de tres mil setecientas pesetas de su tasación.

El pliego de condiciones por el

que ha de regirse la subasta se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

San Felices 13 de Febrero 1903.—El Alcalde, Antonio Toca.

Ayuntamiento de Selaya

Los días 19, 20 y 21 del mes actual, de nueve de la mañana á las tres de la tarde y en el sitio de costumbre, tendrá lugar la recaudación de las contribuciones de este Ayuntamiento por los conceptos de Territorial, Industrial y Utilidades, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Selaya 13 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Salvador Diego.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

La cobranza de la contribución territorial, industrial y carruajes de lujo de este distrito, correspondiente al primer trimestre del presente año, se verificará en los días 23, 24 y 25 del corriente mes en los sitios y horas de costumbre.

Santiurde de Toranzo 15 de Febrero de 1903.—El Alcalde, P. O. Secretario, Valeriano Díaz.

Ayuntamiento de Selaya

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el actual año, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días á los efectos de reclamación.

Selaya 13 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Salvador Diego.

Ayuntamiento de Riente

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan comprendidos en el alistamiento de este distrito formado para el reemplazo del corriente año, se les cita por el presente edicto para que el 1.º de Marzo próximo á las ocho comparezcan en esta Sala Capitular para ser tallados, reconocidos y clasificados, apercibidos de que en otro caso se les instruirá el correspondiente expediente de prófugos.

Mozos que se citan

Castor Gutiérrez Alonso, hijo de Baldomero y Ulpiana, número 4 del alistamiento y 9 del sorteo.

Augusto García González, hijo de Epifanio y Elena, número 12 del alistamiento y 15 del sorteo.

Juan Manuel Díaz Gómez, hijo de Victor y Joaquina, número 8 del alistamiento y 4 del sorteo.

Riente 16 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Enrique G. Terán.

Ayuntamiento de Herrerías

Se halla expuesto al público el reparto municipal formado para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año en la Secretaría municipal por término de quince días, á fin de que le examinen cuantos lo deseen, y hagan las reclamaciones de agrabio que estimen oportunas dentro del plazo señalado, pasado este no serán admitidos como igualmente las que no vengan en forma legal.

Herrerías 12 de Febrero 1903.—El Alcalde, Primitivo González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel García Alvarez, Juez de Instrucción del partido de San Vicente de la Barquera.

Por la presente requisitoria encargo á los señores Jueces de instrucción, demás autoridades y agentes de la policía judicial la busca, ocupación y remisión á disposición de este Juzgado, juntamente y en clase de detenidos, á las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición del dinero y objetos que en la noche del veinte y nueve de último fueron robados en la casa de Saturnino Pozo Trancho en el pueblo de Bárcenas, cuyos objetos son los siguientes:

Doscientas cincuenta pesetas en monedas de cinco pesetas.

Un retazo de percal color café.

Media docena de sábanas nuevas, cuatro de hilo y dos de algodón estas con puntillas hechas á mano.

Cuatro sobrecamas de percal, una de rayas encarnadas y amarillas, otra de color manteca y rosa y las otras de colores varios.

Dos toallas de hilo una de ellas con rayas encarnadas y atravesadas.

Y dos servilletas de hilo todo nuevo y sin estrenar.

Dado en San Vicente de la Barquera á doce de Febrero de mil novecientos tres.—Manuel García Alvarez.—P. M. de S. S.º, Marcelo Villanueva.

Don Miguel Lopez y Ruiz de la Peña, Juez de Instrucción de la

villa de Castro Urdiales y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Mariano Vargas Escudero (a) El Chato, de veintiocho años de edad, esquilador, hijo de Mariano y Dionisia, naturales de Madrid, y su esposa Juana Amadora Eleria, de veintiocho años de edad, cesterera, hija de Juan y Josefa, natural de Bayona, Francia, ambos gitanos y vecinos de Bilbao, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que en el término de diez días contados desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* se presenten en este Juzgado para notificarles el acto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Santander en el sumario que se les instruye por robo y lesiones; aperecidos que de no presentarse se les declarará rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente con arreglo á la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de más individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de expresados Mariano Vargas Escudero y Juana Amadora Eleria, y en caso de ser habidos se les traslade á la Prisión preventiva de Santander y á disposición de la Audiencia provincial.

Dado en Castro Urdiales á nueve de Febrero de mil novecientos tres.—Miguel Lopez.—P. S. M., Mauricio del Cueto y Palacio.

Don Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto; hago saber: Que instruyo sumario, sobre el paradero de Nicasio Gutiérrez, vecino de Villanueva de Valdearroyo (Las Rozas) en este partido, cuyas señas se expresarán; el que en la noche del veintidos de Diciembre último, se le oyó dar voces en la orilla ó cerca del río Vilga, término de Las Rozas, sin que después fuese visto.

En su virtud, he acordado é interés de todas las autoridades, Guardia Civil y demás agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en busca del referido desaparecido Nicasio Gutiérrez, dando de ser habido, inmediato conocimiento á este Juzgado; ó de su paradero si se averiguare; ó de su cadaver.

Dado en Reinosá á catorce de Febrero de mil novecientos tres.—Santiago de la Escalera.—El Escribano, Vicente M. Conde.

Señas del desaparecido

De 26 años, estatura alta y delgado, un poco encorvado, color moreno, ojos negros, nariz regular, cara larga; vestía borceguies negros, nuevos, calcetines de lana blanca, pantalón de pana anegrado, ya remontado con mahon rayado, calzoncillos de algodón, chaleco de mahón, chaqueta de lana casera encarnada oscura, camisa blanca á rayas azules, camisa interior de punto, boina azulada, alguna señal de viruela en la cara.

Reinosá catorce de Febrero de mil novecientos tres.—M. Conde.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en carta-orden de la Audiencia Provincial de Santander, ha acordado se cite á la testigo en ignorado paradero, Eusebia Delgado Salazar para que el día veintiuno del actual á las diez de su mañana comparezca ante citada Audiencia, con objeto de prestar declaración en el juicio oral de la causa que ante ella pende, procedente de este Juzgado, sobre hurto, contra Santiago Gutiérrez Ortíz, bajo aperecimiento que de no concurrir será multada con la cantidad de cinco á cincuenta pesetas.

Castro Urdiales trece de Febrero de mil novecientos tres.—El Actuario, Licenciado Jesús Cadenas.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en sumario oral por muerte de Ramón Díaz, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá, para que el día octavo de la inserción de la presente á las once comparezca ante este Juzgado, Santa Lucía, 1, 4.º á prestar declaración en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento, bajo aperecimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Juan Díaz, que ha trabajado en una tejera de Muriedas, y en el mes de Octubre marchó á Asturias.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente que firmo en Santander á diez y siete de Febrero de mil novecientos tres.—El Secretario, Juan Castrillo.

Anuncios particulares

EXTRAVIO

Una yegua 7 cuartas alzada, color castaño, patialzada de la derecha, una cicatriz en la rodilla mano izquierda, una estrella pequeña en la frente, edad 14 años, y una H en el cuadril derecho.

Darán razón en esta administración donde se gratificará.

La Minera Asturiana

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en su nombre el Comité Directivo, se convoca á los accionistas de esta Compañía á la Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao el 2 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el local de la Campa de Albia, número 1, bajo, para tratar de la reducción del capital, traslado de las oficinas á Bilbao y modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.

Oviedo 28 de Enero de 1903.—El Presidente, Benito Menéndez.

Banco Mercantil

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, en conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, á las 4 de la tarde, en el domicilio social, con objeto de tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Exámen y discusión de la Memoria, balance y cuentas del año 1902.

2.º Nombramiento de cuatro Consejeros, en sustitución de igual número que ha tocado cesar por turno reglamentario.

3.º Nombramiento de la comisión revisora de cuentas para el año actual.

Los accionistas poseedores de diez ó más acciones con tres meses de antelación al día fijado para la Junta, podrán recoger desde el día 9 del corriente en la secretaría del Banco las papeletas de entrada, previa presentación de los documentos que acrediten la posesión de sus acciones.

Santander 6 Febrero 1903.—El Secretario, Alfredo Trueba.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12